Agencia para la Reincorporación y la Normalización Ahora con todos	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO: 460.P.34
		FECHA: 2026-03-04 VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
226 - 2026	Mensual	10/7/2026 A 31/07/2026

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de identidad	6. Número documento de identidad
Sonia Marcelli Manquillo Campo	CC	34323187

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para la implementación de las rutas de atención de la ARN, especificamente la orientación y el acompañamiento especializado a la población en los procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, conforme a la normativa y directrices de la entidad.

8. Lugar de ejecución	
CAUCA	Popayan

GT - Cauca

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera presta y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a fas que haya lugar, que se causará en el momento de la asunción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, incluative el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Remitir los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestion-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planes de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que ELLA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, ELLA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, ELLA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficiar a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

10. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar y hacer seguimiento a la población sujeto en la aplicación de los lineamientos técnicos y metodológicos para el desarrollo de sus planes de trabajo y planes de acción, considerando sus características individuales, familiares y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial. Para la población de Reintegración Especial que aplique, acompañar y gestionar las acciones necesarias para la atención de las personas privadas de la libertad en articulación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).	Si	1. Durante el período comprendido, se tuvo asignado un total de 45 personas: 42 con estado activo y tres inactivas. De las personas activas, 16 son mujeres, 26 hombres y 5 se auto reconocen como indígenas. En cuanto a los activos: Res 0754 de 2013: 22 personas. Decreto 965 de 2020: 19 personas. Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz: 1 (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No. 1) EXCEL: DATOS. 2. De manera general, a 31 de julio, se atendió el 86% de la población activa asignada. El 14 % de la población no atendida corresponde a tres personas inactivas y tres personas con quienes no fue posible establecer comunicación para concertar el encuentro, cuya situación actual se desconoce. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 1) Word: Porcentaje de atención. 3. Se remitió a la profesional jurídica el correo correspondiente para la validación jurídica de las PPR postuladas para la culminación del proceso durante el mes de agosto. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 1) Word: Pantallazo_Correo_Validaciones. 4. Se realizó la actualización de 2 conceptos de ruta. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 1) EXCEL: CONCEPTO DE REINTEGRACIÓN.
2	Aplicar los instrumentos y herramientas metodológicas de la ARN, con el fin de hacer seguimiento al avance de los participantes en sus procesos de reintegración, reintegración especial y atención diferencial, e integrar los enfoques diferenciales.	Si	En el período contractual se aplicaron los siguientes instrumentos: 1. Un instrumento (Reintegración) encuesta de empleabilidad, a ocho Personas en Proceso de Reintegración-PPR. 2. Un instrumento Caracterización de empleabilidad y productiva (PAD), a cuatro Personas en Proceso de Atención Diferencial-PPAD. 3. Un instrumento Censo de hábitat, a una PPR. 4. Un instrumento de satisfacción de población encuesta a una persona que fue dada de atención, a una PPR. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 2) Excel: Respuesta a instrumentos. 5. Estado de los PdT y PIIA: a. PdT Reintegración Regular: 8 en elaboración, 12 en ejecución, 2 evaluado. b. PIIA PAD: 7 en elaboración, 11 en ejecución, 4 evaluado. c. PdT Justicia y Paz: 0 en elaboración, 1 en ejecución, 0 evaluado. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 2) Excel: PLANES DE TRABAJO
3	Promover la estabilidad socioeconómica de la población y sus familias, gestionando la vinculación a alternativas sostenibles de generación de ingresos, acceso a beneficios económicos, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades y el contexto territorial, y aplicando las herramientas definidas en los métodos operativos.	Si	En el período contractual se realizó: 1 Se realizó el envío de dos carpetas correspondientes a la formulación de dos proyectos productivos un BIE y un BES. La radicación se llevó a cabo en las fiempos establecidas por el CIE. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\ OBLIGACIÓN No 3) PDF: Pantallazo correo enviado. 2. Se realizó el seguimiento ISPRO # 4 del BES-PP-38991. Durante la visita, se verificó que la unidad productiva se encontraba en funcionamiento. 3. Se realizó el seguimiento ISUN # 4 del BIE-PDN-39799. Durante la visita, se verificó que la unidad productiva se encontraba en funcionamiento. 4. El seguimiento ISUN # 3 del BIE-PDN-39149 no fue posible realizarlo, el titular de la unidad no se presentó en las fechas acordadas para llevarlo a cabo. 5. El seguimiento ISUN # 4 del BIE-PDN-38953 no fue posible realizarlo, el titular de la unidad se encuentra inactivo. 6. Se hizo entrega de los bienes e insumos del proyecto BIE-PD-39642. (Las evidencias de los puntos 2,3,4,5 y 6 reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\ OBLIGACIÓN No 3) EXCEL: FUID_ISPRO; FUID_ISUN. FUID_ACTA_ENTREGA.
4	Articular con las redes comunitarias e institucionales del territorio para fomentar la participación de la población en actividades de servicio social, servicio comunitario y vje reconciliador de acuerdo a la normativa vigente, enfocadas en la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación.	Si	Durante el período contractual, con este PPAZ se continuó con el proceso de sensibilización sobre las temas contemplados en la malla temática, requisito previo y necesario para el inicio de las acciones correspondientes al servicio comunitario. (Las evidencias de esta información reposan en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 4) Excel: COD. ACTIVIDAD
5	Verificar los desembolsos económicos de la población asignada y gestionar las acciones correctivas en caso de irregularidades.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. Revisión de la información de la base de desembolsos y estados de pago correspondientes a las actividades de mayo/2026 de la Ruta de Reintegración, Atención Diferencial y Reintegración Especial Justicia y Paz. No se encontraron alertas. 28 personas fueron dadas de atención y acompañadas por las beneficiosa psicosocial y formación académica. Excel: Base de desembolso 19 junio de 2026. (La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 5). EXCEL: BASE DE DESEMBOLSO 19 JULIO DE 2026.
6	Ejecutar protocolos de atención y coordinación con otras profesionales para gestionar casos que pongan en riesgo la salud e integridad de los participantes o sus familias, siguiendo las rutas institucionales establecidas.	Si	Para dar cumplimiento a la obligación contractual en el periodo se realizó: 1. Se remitió correo electrónico a la técnica de digitación con la información correspondiente a las asistencias de FA de una PPR registradas durante el mes de junio, para su respectivo registro en el sistema. PDF: 20250703_Pantallazo_Correo_Asistencias_FA. 2. Se remitió a la profesional de género la base con información de la población que participará en el encuentro de mujeres. PDF: 20250703_Pantallazo_Correo_Documento_Mujeres. La información de los puntos 1 y 2 reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 6)
7	Elaborar y presentar informes de avances y resultados, reporte, insumos de PQRS y demás documentos sobre la implementación del proceso de acompañamiento que le sean requeridos por el nivel central y la supervisión del contrato, dentro de los términos, condiciones y plazos establecidos por la ARN, garantizando la veracidad, calidad y oportunidad de la información	Si	1. A gestión documental se entregaron de forma física, con su respectivo FUID los documentos producidos en el periodo comprendido entre el 10/7/2026 y 31/07/2026. (La información reposa en TEAMS\CHATS\EQUIPOS\ARNCALICA\GENERAL\COMPARTIDA\2026\ARNCALICA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISION\POPAYÁN\SONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 7).Excel: FUID_Meisonal_Julio_2026.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización – ARN

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO: 360-P-26

FECHA: 2026-04-04

VERSIÓN: V6

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
210 – 2026	Mensual	01/07/2026 A 31/07/2026

8	Ingresar y actualizar la información de la población asignada en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR), en lo que respecta a las atenciones, el avance y la participación en actividades de acuerdo con su ruta de atención.	SI	I. En SIRR: a. Se actualizó el módulo "REGISTRO DE UBICACIÓN" de 2 PPR y una PPAD. Excel: REGISTROS SIRR. b. Se actualizó el módulo " GRUPO FAMILIAR" de una PPR. Excel: REGISTROS SIRR. c. Se actualizó el módulo "CONCEPTO DE RUTA" de una PPR y una PPAD. Excel: REGISTROS SIRR. II. Se realizó el envío de correo: "EAMRCHATS\GQUIPOS\ARNCAUCA\GENERAL\CDMP\ARTIDAU2026\ARNCAUCA\INFORMES_HONORARIOS_SUPERVISIÓN\NOPA\YANISONIA_MARGOTH_MANQUILLO_CAMPO\JULIO\OBLIGACIÓN_No 8\

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas	SI: X	NO:
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI: X	NO:
c. Ajustado los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI: X	NO:
d. Se realizó el respectivo trámite/s y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI: X	NO:

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista

Sonia Margoth Manquillo Campo

Firmado digitalmente por Sonia Margoth Manquillo Campo

Luis Alejandro Delgado Restrepo

Firmado digitalmente por Luis Alejandro Delgado Restrepo

Luis Alejandro Delgado Restrepo
Coordinador GT-Cauca

Nombre: Sonia Margoth Manquillo Campo

Fecha 31/07/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Consulta la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx